



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
130
Fecha
03-11-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	9.246.974-3	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PASAJE 21	798	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE LAS SIETE TAZAS	0491	2433-28
LOTEO O POBLACIÓN		
VILLA SAN RAFAEL	N° EXPEDIENTE	3173

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 3 m2., PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE DIAMETRO DE AGUA POTABLE; SECTOR COMPRENDIDO EN PASAJE SIETE TAZAS N°0491, VILLA SAN RAFAEL, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 3 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 2 DIAS A CONTAR DEL 04-11-2021 AL 05-11-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
- 6.- EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE INFRAESTRUCTURA URBANA: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/204, MINVU; RES N°728/2004, CONTRALORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	9.246.974-3	997868679

Dirección	Profesión
PASAJE 21 798 CORVI SUR	CONTRATISTA

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
ORD. N°0168 DITT. N°0140 DE TRÁNSITO DE FECHA 29-10-2021	APROBACION PROYECTO ESSBIO N°202103002332/2021.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0141 DE FECHA 29-10-2021	CREDENCIAL I.D.A.A. N°9.246.974, INST. AUTORIZADO NO PROFESIONAL.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	CERTIFICADO DICTUS N°1563570/2021, COMPRA MEDIDOR DE AGUA.
TITULO PROFESIONAL SR. MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS VILLA SAN RAFAEL

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 963
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	03-11-2021
26171195		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurre

JOU/MZ/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)